



**Nayarit**  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



**OFICIO: DG/695/2024-10-02.**

Tepic, Nayarit; 02 de octubre del 2024.

**Asunto:** Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

**A**

**M.F. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS.**  
**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.**  
**P R E S E N T E.**

En respuesta a similar No. SAF/1688/2024 de fecha 13 de septiembre del 2024, en el cual remite notificación de Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares; así como en atención y seguimiento a oficio número DAGF"C2"/065/2024 correspondiente a la auditoría No.1412 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)" para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023; expongo lo siguiente:

#### **RESULTADO NUM. 2 PROCEDIMIENTO 2.1. REGISTROS E INFORMACIÓN**

**Se observó en la auditoría que:**

*"...En conclusión, no es congruente la fuente de financiamiento que refleja la relación de importes pagados por concepto de percepciones y deducciones y los importes de fuente de financiamiento de los CFDI emitidos por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, con la fuente de financiamiento de su presupuesto, por lo que en el proceso de validación del ISR participable del ejercicio fiscal 2023 fueron considerados \$142,512,576.46 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.) que no cumplen los requisitos establecidos en la normativa..."*

Respecto, al importe de \$113,776,648.91 (CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 91/100 M.N.) se difiere en lo establecido en la Cedula de Resultados Finales, en la columna señalada como Gasto No Etiquetado, ya que fueron tomados los importes del momento contable denominado PAGADO, debiendo ser las cantidades del momento contable devengado; por tratarse del reconocimiento de las obligaciones de pago a favor de terceros.

Derivado de lo anterior, el Gasto No Etiquetado, se presume que es por la cantidad de \$120,732,475.20 (CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.).

Dirección General

Calle Brasil 88 Oriente, colonia Los Fresnos C.P. 63190, Tepic, Nayarit.  
311 216 15 00 | direccion.gral@cecyten.edu.mx | www.cecyten.edu.mx





Respecto, al importe de \$95,370,486.77 (NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N.) se difiere en lo establecido en la Cédula de Resultados Finales, en la columna señalada como Gasto Etiquetado, ya que fueron tomados los importes del momento contable denominado PAGADO, debiendo ser las cantidades del momento contable devengado; por tratarse del reconocimiento de las obligaciones de pago a favor de terceros.

Derivado de lo anterior, el Gasto No Etiquetado, se presume que es por la cantidad de \$101,771,702.34 (CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOS PESOS 34/100 M.N.).

Se adjunta, copia del Estado Analítico de Ejecución del Presupuesto de Egresos Detallado -LDF (Clasificación por Objeto del Gasto por Capítulo y Concepto) del Gasto etiquetado y No etiquetado, con la finalidad de validar los importes del momento contable "Devengado".

GASTO NO ETIQUETADO	GASTO ETIQUETADO	INGRESOS PROPIOS	INGRESOS FEDERALES	DIFERENCIA
120,732,475.20	101,771,702.34	142,512,576.46	79,966,963.74	-21,780,101.26

En referencia a la incongruencia de la fuente de financiamiento, que refleja la relación de importes pagados por concepto de percepciones y deducciones y los importes de fuente de financiamiento, de los CFDI emitidos por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios del personal; hago del conocimiento, que el Organismo que represento durante la operación de ejercicios anteriores ha operado con déficit presupuestal estatal, motivo por el que, algunos emolumentos correspondientes al ejercicio fiscal 2022 fueron registrados contablemente durante el ejercicio en mención y timbrados en ejercicios fiscal 2023, una vez que se ejecutó el pago. Asimismo hago hincapié que fue considerado el importe de \$2,033,819.77 (DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 77/100 M.N.) correspondientes a devolución de ISR, su registro contable fue considerado dentro del Capítulo 3000, partida 39801.

FECHA	NÓMINAS EXTRAORDINARIAS	IMPORTE	DIFERENCIA GASTO ETIQUETADO VS ING. PROPIOS (DIFERENCIA AUDITORÍA)	DIFERENCIA AUDITORÍA & NOMINAS EXTRAORD. Y DEV. DE ISR
13/01/2023	No. 123 (2da parte Aguinaldo 2022)	\$ 8,600,336.60		
24/01/2023	No. 124 (Retro por Política Salarial)	3,581,247.51		
30/01/2023	No. 125 (Días económicos)	1,177,945.39		
31/01/2023	No. 126 (Retro por Política Salarial)	3,544,393.21		
31/01/2023	No. 127 (Días económicos)	1,667,723.45		
03/02/2023	No. 128 (Prestaciones)	320,797.49		
<b>Importe de obligaciones 2022 pagadas y timbradas con presupuesto 2023</b>		<b>\$ 18,892,443.65</b>		
Dev. De ISR (Considerada en partida 39801, Capítulo 3000)		2,033,819.77		
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 20,926,263.42</b>	<b>\$ 21,780,101.26</b>	<b>\$ 853,837.84</b>





## **RESULTADO NUM. 5 PROCEDIMIENTO 2.2. REGISTROS E INFORMACIÓN**

### **Se observó en la auditoría que:**

*“... En conclusión, no es congruente con el importe y la fuente de financiamiento consignados en la información proporcionada en el formato denominado Anexo 3 “Importes Mensuales del ISR retenidos y enterados ante el SAT” y los CFDI emitidos, por una diferencia de \$5,095,643.37.*

Por lo anterior se realizaron las revisiones exhaustivas y se llegaron a las correcciones pertinentes ya que se encontraban registrados erróneamente los registros reportados anteriormente dentro de la tabla del punto 6 y la tabla del punto 4, por lo que me permito hacer mención de las aclaraciones:

Sobre la tabla del punto 6 se hacen las aclaraciones pertinentes, se observaron errores en los registros reportados anteriormente, mismo que fueron modificados y/o corregidos en base a la información del sistema de nóminas de esta institución.

Se hace la aclaración que las nóminas extraordinarias que a continuación se en listan corresponden a prestaciones del ejercicio 2022, por lo cual se consideran en las percepciones del ejercicio fiscal 2023 ya que se pagaron durante el ejercicio 2023, por tal motivo se puede apreciar que tenemos nomina timbrada de más durante el ejercicio 2023.

- Nomina extraordinaria 123, corresponde a la prestaciones de Aguinaldo 2da parte, pagada en el ejercicio 2023.
- Nomina extraordinaria 124, corresponde a Política Salarial 50%, pagada en el ejercicio 2023.
- Nomina extraordinaria 125, corresponde a Días Económicos no Disfrutados, pagada en el ejercicio 2023.
- Nomina extraordinaria 126, corresponde a Política Salarial 50%, pagada en el ejercicio 2023.
- Nomina extraordinaria 127, corresponde a Días Económicos no Disfrutados, pagada en el ejercicio 2023.
- Dentro de la tabla del punto 6 se encuentra una diferencia de \$9,355.82, entre el total de percepciones de información del SAT contra el total de percepciones de la tabla 6.

Sobre la tabla del punto 4 se hacen las aclaraciones pertinentes, se observaron errores en los registros reportados anteriormente, mismos que fueron modificados y/o corregidos en base a la información del sistema de nóminas de esta institución, por tal motivo se en listan las correcciones.

- En el mes de enero faltaba agregar 597 recibos de la nómina extraordinaria 123 del pago de aguinaldo 2da parte y nomina extraordinaria 5 aguinaldo de compensación directiva, más 3 finiquitos que se pagaron durante el mes de enero.
- En el mes de febrero faltaba agregar 6 recibos de pago por finiquitos.
- En el mes de marzo faltaba agregar 3 recibos de pago por finiquitos.
- En el mes de abril faltaba agregar 2 recibos de pago por finiquitos.
- En el mes de julio faltaba agregar 1 recibo de pago por finiquito.
- En el mes de octubre faltaba agregar 2 recibos de pago por finiquitos.





- En el mes de noviembre faltaba agregar 3 recibos de pago por finiquitos.
- En el mes de diciembre faltaba agregar 2 recibos de pago por finiquitos, en este mes se habían capturado por error 580 recibos de más de una nómina extraordinaria numero 131 sin embargo se corrige ya que se pagó en el mes de enero del 2024.
- Así mismo se aclara que en el mes de enero y febrero se encontraban registrados CFDI de manera invertida, es decir en el mes de febrero, sin embargo corresponden al mes de enero, siendo esta la nómina extraordinaria número 127.
- Se hace la aclaración que se timbra nomina extraordinaria numero 8 correspondiente a la nómina de prestación de servicios de contrato eventual, la cual no se refleja en los reportes del SAT ya que se timbro en el ejercicio fiscal 2024.
- En el mes de septiembre se consideraban registrados 2 recibos de nómina que se encuentran cancelados.
- Así mismo se aclara que las nóminas extraordinarias 123, 124, 125, 126 y 127 corresponden a prestaciones del ejercicio fiscal 2022, por lo cual se consideran los timbrados de CDFI en el ejercicio fiscal 2023 ya que se pagaron en el ejercicio 2023.

Derivado de lo antes expuesto, adjunto en formato Excel, archivo denominado "Tabla Punto 6", archivo denominado tabla del punto 4, archivo digital en PDF y Excel debidamente certificados, y auxiliar de cuentas de la partida genérica 39801.

Respecto, al importe de \$853,837.84 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.) y una vez realizada una exhaustiva revisión de los timbrados de nómina, solicito su colaboración para determinar el importe de \$142,512,576.46 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 46/100 M.N.).

Sin otro particular, reciba mi sincero reconocimiento.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JUAN GABRIEL GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEN**



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT  
INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT  
2021 - 2027

C.c.p. Lic. Yaneli Elizabeth Aguayo López.- Directora de Administración y Finanzas de CECyTEN.- Edificio.- para seguimiento  
Minutario  
\*gisi

Dirección General

Calle Brasil 88 Oriente, colonia Los Fresnos C.P. 63190, Tepic, Nayarit.  
311 216 15 00 | direccion.gral@cecyten.edu.mx | www.cecyten.edu.mx



DATOS ANEXO 6 REVISION SEPT 2024

PERIODO	TIPO DE NOMINA	PARTICIPACIONES O INGRESOS LOCALES (PESOS)			RECURSOS FEDERALES (PESOS)			RECURSOS MIXTOS (PESOS)			TOTAL PERCEPCIONES
		PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO	
ENERO	ORDINARIA	421,131.55	48,752.70	372,378.85	-	-	-	12,694,362.89	1,804,676.49	10,889,686.40	13,115,494.44
ENERO	EXTRAORDINARIA	13,514,201.80	3,022,703.61	10,491,498.19	3,581,247.51	840,634.58	2,740,612.93	1,780,889.06	451,239.68	1,329,649.38	18,876,338.37
FEBRERO	ORDINARIA	756,743.10	84,030.62	672,712.48	-	-	-	12,795,522.60	1,827,613.87	10,967,908.73	13,552,265.70
FEBRERO	EXTRAORDINARIA	612,528.94	139,887.77	472,641.17	93,446.32	19,437.09	74,009.23	356,620.40	81,634.51	274,985.89	1,062,595.66
MARZO	ORDINARIA	873,993.60	104,363.32	769,630.28	-	-	-	15,102,963.10	2,278,887.25	12,824,075.85	15,976,956.70
MARZO	EXTRAORDINARIA	137,707.92	27,608.46	110,099.46	-	-	-	151,017.51	30,169.88	120,847.63	288,725.43
ABRIL	ORDINARIA	703,562.66	86,902.65	616,660.01	223,332.13	31,306.82	192,025.31	12,591,162.16	1,802,148.14	10,789,014.02	13,518,056.95
ABRIL	EXTRAORDINARIA	-	-	-	39,206.88	14,558.67	24,648.21	9,460.40	2,640.98	6,819.42	48,667.28
MAYO	ORDINARIA	1,213,414.15	143,952.28	1,069,461.87	-	-	-	12,926,705.63	1,883,878.19	11,042,827.44	14,140,119.78
JUNIO	ORDINARIA	605,632.94	67,820.21	537,812.73	509,370.49	90,979.04	418,391.45	17,063,451.30	2,829,514.10	14,233,937.20	18,178,454.73
JULIO	ORDINARIA	1,114,946.68	157,085.19	957,861.49	-	-	-	13,726,253.30	2,075,859.71	11,650,393.59	14,841,199.98
JULIO	EXTRAORDINARIA	-	-	-	-	-	-	47,909.04	8,366.71	39,542.33	47,909.04
AGOSTO	ORDINARIA	411,961.44	45,460.02	366,501.42	-	-	-	13,024,590.10	1,843,847.81	11,180,742.29	13,436,551.54
AGOSTO	EXTRAORDINARIA	-	-	-	34,442.55	9,736.89	24,705.66	3,538,720.55	794,909.84	2,743,810.71	3,573,163.10
SEPTIEMBRE	ORDINARIA	753,470.25	87,644.03	665,826.22	-	-	-	13,263,755.05	1,938,187.23	11,344,723.64	14,017,225.30
OCTUBRE	ORDINARIA	748,731.87	83,008.67	665,723.20	-	-	-	14,782,665.88	2,291,080.55	12,491,585.33	15,531,397.75
OCTUBRE	EXTRAORDINARIA	-	-	-	97,815.96	24,123.17	73,692.79	33,283.57	4,362.56	28,921.01	131,099.53
NOVIEMBRE	ORDINARIA	1,096,371.43	135,856.45	960,514.98	-	-	-	13,812,103.00	2,069,365.42	11,742,737.58	14,908,474.43
NOVIEMBRE	EXTRAORDINARIA	40,970.88	12,048.26	28,922.62	87,089.28	25,730.12	61,359.16	39,994.43	3,883.40	36,111.03	168,054.59
DICIEMBRE	ORDINARIA	1,984,839.73	286,084.83	1,698,754.90	245,626.62	41,197.05	204,429.57	17,585,514.90	2,962,816.42	14,622,698.48	19,815,981.25
DICIEMBRE	EXTRAORDINARIA	189,748.60	41,960.92	147,787.68	1,610,778.03	356,206.76	1,254,571.27	15,440,926.20	3,414,599.82	12,026,326.38	17,241,452.83
<b>TOTAL</b>										<b>222,470,184.38</b>	

MES	PERCEPCIONES INFORMACION CFDI SAT	TOTAL PERCEPCIONES POR MES TABLA 6	NUOVA DIFERENCIA
ENERO	31,983,161.65	31,991,832.81	- 8,671.16
FEBRERO	14,618,671.16	14,614,861.36	3,809.80
MARZO	16,230,514.55	16,265,682.13	- 35,167.58
ABRIL	13,603,824.84	13,566,724.23	37,100.61
MAYO	14,144,185.61	14,140,119.78	4,065.83
JUNIO	18,184,267.65	18,178,454.73	5,812.92
JULIO	14,889,290.93	14,889,109.02	181.91
AGOSTO	17,006,625.04	17,009,714.64	- 3,089.60
SEPTIEMBRE	14,019,357.51	14,017,225.30	2,132.21
OCTUBRE	15,663,639.72	15,662,497.28	1,142.44
NOVIEMBRE	15,077,768.95	15,076,529.02	1,239.93
DICIEMBRE	37,058,232.59	37,057,434.08	798.51
<b>TOTALES</b>	<b>222,479,540.20</b>	<b>222,470,184.38</b>	<b>- 9,355.82</b>

Aclaraciones:

se observaron errores en los registros reportados anteriormente en esta tabla del punto 6, mismos que fueron modificados y/o corregidos en base a la informacion del sistema de nominas de esta intituición.

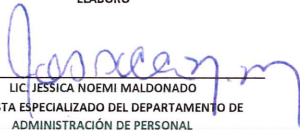
Asi mismo se adjunta el total de percepciones informacion de CFDI del SAT.

Se hace la aclaracion que que las nominas extraordinarias que a continuacion se en listan corresponden a prestaciones del ejercicio fiscal 2022, por lo cual se consideran en las percepciones del ejercicio fiscal 2023 ya que se pagaron en el ejercicio 2023.


Nomina extraordinaria 123, Nomina extraordinaria 124, Nomina extraordinaria 125, Nomina extraordinaria 126 y Nomina extraordinaria 127.

En el mes de septiembre se consideraban registrados los importes de 2 recibos de nomina que se encuentran cancelados.

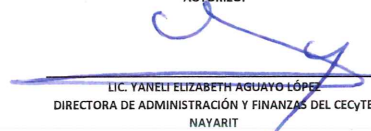
ELABORÓ

  
LIC. JESSICA NOEMI MALDONADO  
ANALISTA ESPECIALIZADO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

REVISÓ:

  
LIC. P. GABRIELA AGUIAR MONTEON  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DEL CECYTE NAYARIT

AUTORIZÓ:

  
LIC. YANELI ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CECYTE NAYARIT



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT  
2021 - 2027

TABLA DEL PUNTO 4

RFC	Nombre del Ente Público	Tipo de Entidad u Organismo (Rol)	Periodo (Mes)	Total de CFDI's emitidos en el periodo (a) + (b) + (c)	CFDI's pagados con Recursos Propios (IP) (a)	CFDI's pagados con Recursos Federales (IF) (b)	CFDI's pagados con Recursos Mixtos (MI) (c)	REVISIÓN PARA ACLARACIÓN					
								RECIBOS DE NOMINA					
								SEG.REP.NOMIN	CFDI SAT	DIFERENCIA	FINIQUITOS	NUEVA DIFERENCIA	
CEC981024612	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NAYARIT	OPD	ENERO	4105	1114		2991	4105	0	4107	2	3	-1
CEC981024612	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NAYARIT	OPD	FEBRERO	1505	85		1420	1505	0	1515	10	6	4
CEC981024612	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NAYARIT	OPD	MARZO	1670	274		1396	1670	0	1587	-83	3	-86
CEC981024612	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NAYARIT	OPD	ABRIL	1620	226		1394	1620	0	1622	2	2	0
CEC981024612	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NAYARIT	OPD	MAYO	1656	271		1385	1656	0	1656	0		0
CEC981024612	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NAYARIT	OPD	JUNIO	1648	271		1377	1648	0	1648	0		0
CEC981024612	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NAYARIT	OPD	JULIO	1435	55		1380	1435	0	1436	1	1	0
CEC981024612	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NAYARIT	OPD	AGOSTO	1936	61		1875	1936	0	1935	-1		-1
CEC981024612	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NAYARIT	OPD	SEPTIEMBRE	1577	230		1347	1577	0	1577	0		0
CEC981024612	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NAYARIT	OPD	OCTUBRE	1585	243		1342	1585	0	1589	4	2	2
CEC981024612	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NAYARIT	OPD	NOVIEMBRE	1588	245		1343	1588	0	1593	5	3	2
CEC981024612	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NAYARIT	OPD	DICIEMBRE	2178	246		1932	2178	0	2182	4	2	2
				22503	3321		19182	22503		22447	-56	22	-78

Aclaraciones: Despues de revisar tanto los reportes de nomina de todo el año, como el registro en nomipaq de los recibos timbrados tenemos que nos encontramos algunos errores en la captura de la tabla enviada, siendo las siguientes:

- Enero: Faltaba agregar 597 recibos de la nómina EXTRAORDINARIA 123 de pago de aguinaldo 2da parte 2022 y EXTRAORDINARIA 5 Aguinaldo compensación Directiva, mas 3 pagos de finiquitos que se hicieron en este mes.
- Febrero: En este mes faltaba agregar 6 recibos de pago por finiquitos
- Marzo: En este mes faltaba agregar 3 recibos de pago por finiquitos
- Abril: En este mes faltaba agregar 2 recibos de pago por finiquitos
- Julio: En este mes faltaba agregar 1 recibos de pago por finiquitos
- Oct: En este mes faltaba agregar 2 recibos de pago por finiquitos
- Nov: En este mes faltaba agregar 3 recibos de pago por finiquitos
- Dic: En este mes faltaba agregar 2 recibos de pago por finiquitos, En este mes se habian capturado por error 580 recibos de mas de una nomina Extraordinaria 131 que se pago en el mes de enero 2024
- Enero y Febrero: Se encontraban cfdi registrados de manera invertida, es decir registrada en el mes de febrero, sin embargo corresponde al mes de enero, siendo esta la nomina extraordinaria 127.
- Marzo: Se timbra nomina extraordinaria 8 correspondiente a la nomina de prestacion de servicios de contrato eventual, la cual no se refleja en el SAT ya que se timbro en el ejercicio fiscal 2024.  
Se hace la aclaracion que que las nominas extraordinarias que a continuacion se en listan corresponden a prestaciones del ejercicio fiscal 2022, por lo cual se consideran los timbrados de CFDI del ejercicio fiscal 2023 ya que se pagaron en el ejercicio 2023.  
Nomina extraordinaria 123, Nomina extraordinaria 124, Nomina extraordinaria 125, Nomina extraordinaria 126 y Nomina extraordinaria 127.  
En el mes de septiembre se consideraban registrados 2 recibos de nomina que se encuentran cancelados.

ELABORÓ

*Maria Guadalupe Flores Contreras*  
LIC. MARIA GUADALUPE FLORES CONTRERAS  
JEFE DE OFICINA DEL DEP. ADMIN. PERSONAL

REVISÓ:

*Gabriela Aguiar Monteón*  
L.C.F. GABRIELA AGUIAR MONTEON  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
DE PERSONAL DEL CECYTE NAYARIT

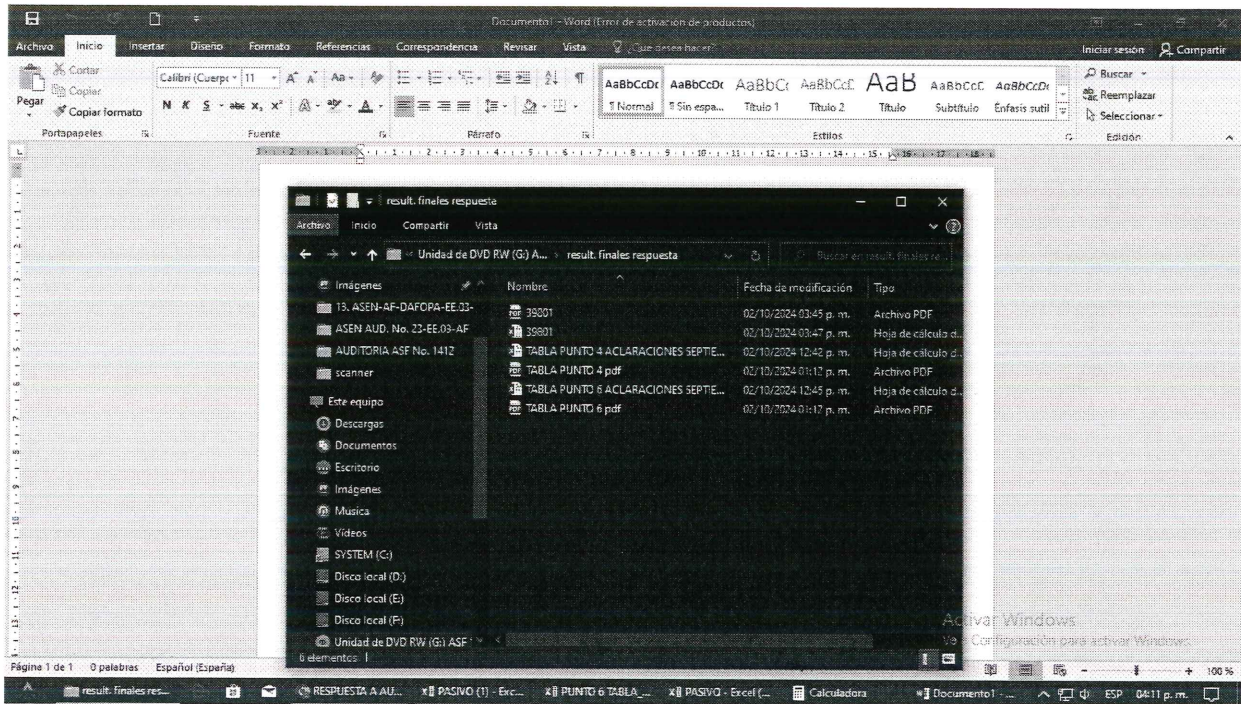
AUTORIZÓ:

*Yanelli Elizabeth Aguayo López*  
LIC. YANELI ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS DEL CECYTE NAYARIT




GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT  
2021 - 2027





YO, LIC. YANELI ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 25 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT, PUBLICADO EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2015; CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 ARCHIVOS EN FORMATO PDF Y 3 ARCHIVOS EN FORMATO EXCEL.-----

TEPIC, NAYARIT; A LOS (2) DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

  
**LIC. YANELI ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEL CECYTE NAYARIT**

